Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC N° 20/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GL VENTAS & SERVICIOS DEL SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, RUC N° 1861152-4, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2014 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, EXP. N° 306.863/2014, P.A.C INSTITUCIONAL N° 272.288.----------

Asunción, 14 de Abril de 2014

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 11/2014, "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de Abril del 2014 se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa, Exp. N° 306.863/2014, ID N° 272.288 "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", en el cual los oferentes fueron los siguientes: EVEREST COMERCIAL, GL VENTAS & SERVICIOS, AGRO-ABASTO E.I.R.L Y DISTRIBUIDORA MELODY.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", Artículo 61° "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la firma **GL Ventas & Servicios del Sr. Gustavo Adolfo Leiva, RUC N° 1861152-4,** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Ofertas N° 15/2014;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la firma **GL Ventas & Servicios del Sr. Gustavo Adolfo Leiva, RUC N° 1861152-4,** el Llamado a Contratación Directa N° 11/2014 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", Exp. N° 306.863/14, P.A.C Institucional N° 272.288, por un monto total de **Guaraníes Doce Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos (Gs.12.989.700),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2°: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 340 "Bienes de consumo de Oficinas e Insumos", Objeto del Gasto 341 "Elementos de Limpieza" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2014".

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados